

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**-=0=-**

**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL  
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**-=0=-**

**ACTA DE LA 4ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL),  
CELEBRADA EL JUEVES 7 DE MAYO DE 2020**

**-=0=-**

**Presidida por los congresistas Manuel Merino de Lama,  
Luis Valdez Farías, Guillermo Aliaga Pajares y  
María Cabrera Vega**

**-=0=-**

**SUMARIO**

A las 10:25 h, se inició la sesión.

Fueron aprobadas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y la Comisión Permanente (pág. 5).

Fue aprobado el proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).- Proyecto 4523 (pág. 10).

Fue aprobado el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que acepta la renuncia de la Segunda Vicepresidenta de la República.- Proyecto 5146 (pág. 15).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción de acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 19).

A las 13:12 h, se suspendió la sesión.

-

A las 14:21 h, se reinició la sesión.

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág.19).

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Resolución Legislativa que modifica artículos del Reglamento del Congreso de la República, respecto de la declaración jurada de intereses.- Proyecto 5129 (págs. 20 y 38).

Fue aprobada la insistencia del proyecto de Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada, durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del COVID-19.- Proyectos 4951 y 4985 (pág. 23).

Ingresó a un cuarto intermedio el proyecto de Ley que propone reconocer como héroes de la lucha contra el coronavirus a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas fallecidos en acto de servicio a causa del coronavirus (COVID-19).- Proyectos 5023 y 5028 (págs. 30 y 32).

Fue aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda el proyecto de Ley que modifica la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, para precisar la naturaleza jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) e incorporar su estructura orgánica básica.- Proyecto 2377 (pág. 31).

Fue aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda el proyecto de Ley que establece medidas para la generación de suelo urbano a fin de reubicar o reasentar a la población afectada por desastres naturales.- Proyecto 1112 (pág. 37).

Ingresó a un cuarto intermedio el proyecto de Ley que precisa los alcances de la Ley 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.- Proyecto 682 y otros (pág. 46).

Previa admisión a debate, fue aprobada la Moción de Orden del Día mediante la cual se propone que el Congreso de la República felicite al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad y fiscalización.- Moción 10658 (pág. 49).

Fue aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda el proyecto de Ley que establece criterios de carácter humanitario para la cancelación de préstamos habitacionales a los beneficiarios de programas de vivienda promovidos por el Estado.- Proyecto 457 (pág. 54).

Fue aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda el proyecto de Ley que regula la administración inmobiliaria.- Proyecto 114 (pág. 55).

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág. 57).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 60).

A las 23:43 h se levantó la sesión.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**-=0=-**

**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL  
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**-=0=-**

**ACTA DE LA 4ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL),  
CELEBRADA EL JUEVES 7 DE MAYO DE 2020**

**-=0=-**

**Presidida por el congresista Manuel Merino de Lama**

**-=0=-**

A las 10:25 h, formando parte de la Mesa Directiva los congresistas Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega, el RELATOR pasó lista a los congresistas constituidos de manera virtual, iniciada, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional.

-

**ASISTENCIA NOMINAL A LA SESIÓN DEL PLENO VIRTUAL DEL  
JUEVES 7 DE MAYO**

PRESENTES, los congresistas Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez,

Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CON LICENCIA, el congresista Sánchez Luis.

AUSENTES, los congresistas Almerí Veramendi, Ayasta De Díaz, Chagua Payano, Chaiña Contreras, González Cruz, Meléndez Celis, Oseda Yucra, Troyes Delgado y Vega Antonio.

--O--

Con la presencia de 120 congresistas sobre un *quorum* de 66, se inició la sesión.

--O--

En este estado, el PRESIDENTE reconoció el 7 de mayo como un día histórico, por la realización del primer pleno virtual a los 197 años de constituido el Parlamento, y aseguró que la misión de este nuevo Congreso era trabajar por la población en un acto de justicia. Asimismo, realizó un homenaje póstumo a todas aquellas personas que fallecieron en el cumplimiento de su deber frente a la

pandemia del covid-19 y a la ciudadanía en general. Por último, en nombre del Congreso de la República, saludó a todas las madres del Perú.

-o-

Previa lectura de la propuesta por la RELATORA, y luego de las intervenciones de los voceros de los grupos parlamentario, fueron aprobadas sin oposición las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19 y de la Comisión Permanente siguientes:

- Comisión Agraria: Ingresan como titulares el congresista Gonzales Tuanama, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra, Ayasta De Díaz, Vigo Gutiérrez, Tito Ortega y Pinedo Achaca, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresan como titulares el congresista Bazán Villanueva, del Grupo Parlamentario Frente Amplio. Ingresan como titular el congresista Lizana Santos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresan como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresan como accesitario el congresista Benavides Gavidia, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Ingresan como accesitarios los congresistas Gutarra Ramos, Ayquipa Torres y Huamán Champi, del Grupo Parlamentario FREPAP. Sale como titular el congresista González Cruz e ingresa como titular el congresista Hidalgo Zamalloa, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
- Comisión de Ciencia y Tecnología: Ingresan como titular el congresista Diones Guzmán, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Pichilingue Gómez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Valer Collado, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Comisión de Comercio Exterior: Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Núñez Marreros, del Grupo Parlamentario FREPAP. Sale como titular el congresista Ancalle Gutiérrez, del Grupo

Parlamentario Frente Amplio.

- Comisión de Constitución: Ingresas como titular el congresista Pérez Flores, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata y Trujillo Zegarra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitario el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresas como accesitario el congresista De Belaunde De Cárdenas, del Grupo Parlamentario Partido Morado. Ingresas como accesitaria la congresista Silva Santisteban Manrique, del Grupo Parlamentario Frente Amplio. Ingresas como accesitario el congresista Rubio Gariza, del Grupo Parlamentario FREPAP.
- Comisión de Cultura: Ingresas como accesitario el congresista Mesía Ramírez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Defensa del Consumidor: Ingresas como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como titular el congresista Ramos Zapana, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.
- Comisión de Defensa Nacional: Sale como titular el congresista Machaca Mamani e ingresa como titular la congresista Núñez Marreros, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresas como accesitario el congresista Trujillo Zegarra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitario el congresista Checco Chauca, del Grupo Parlamentario Frente Amplio.
- Comisión de Descentralización: Ingresas como accesitario el congresista Vivanco Reyes, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como titular la congresista Alencastre Miranda, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Sale como titular la congresista Apaza Quispe e ingresa como titular el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.
- Comisión De Economía: Ingresas como accesitario el congresista Alonzo Fernández, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como

accesitario el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como titular el congresista Mamani Barriga, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresas como accesitario el congresista De Belaunde De Cárdenas, del Grupo Parlamentario Partido Morado. Ingresan como accesitarias las congresistas Omonte Durand Y Pérez Espíritu, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Ingresas como accesitaria la congresista García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Podemos Perú.

- Comisión de Educación: Sale como titular el congresista Gallardo Becerra, del Grupo Parlamentario Podemos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Pichilingue Gómez, Lizana Santos y Tito Ortega, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitario el congresista Vásquez Tan, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como accesitario el congresista Acate Coronel, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
- Comisión de Energía y Minas: Sale como titular la congresista Bartolo Romero, del Grupo Parlamentario Unión por el Perú. Ingresas como titular el congresista Dioses Guzmán, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Aliaga Pajares y Gonzales Tuanama, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como titular la congresista Apaza Quispe, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Saavedra Ocharán, del Grupo Parlamentario Acción Popular. Ingresas como titular el congresista el congresista Troyes Delgado, del Grupo Parlamentario Acción Popular.
- Comisión de Fiscalización: Ingresas como titular la congresista Tocto Guerrero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como accesitario el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresas como accesitario el congresista Rubio Gariza, del Grupo Parlamentario FREPAP.

- Comisión de Inclusión Social: Ingresan como accesitarios los congresistas Lizana Santos y Tito Ortega, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresan como titular el congresista Lozano Inostroza, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.
- Comisión de Inteligencia: Ingresan como titular el congresista Mendoza Marquina, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.
- Comisión de Justicia: Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Podemos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata Y Trujillo Zegarra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Comisión de Mujer: Ingresan como accesitaria la congresista Solís Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Partido Morado.
- Comisión de Presupuesto: Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata, Trujillo Zegarra, Alonzo Fernández, Vigo Gutiérrez, Pichilingue Gómez, Vivanco Reyes, Mesía Ramírez, Silupú Inga y Pinedo Achaca, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Comisión de Producción: Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata, Vigo Gutiérrez y Zárate Antón, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Comisión de Pueblos Andinos: Ingresan como accesitario el congresista Puño Lecarnaqué, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
- Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresan como accesitarios los congresistas Ayasta De Díaz, Chávez Cossío y Mesía Ramírez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresan como accesitaria la congresista Valer Collado, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
- Comisión de Salud: Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Hidalgo Zamalloa, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso. Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata, Trujillo Zegarra, Silupú Inga y Pinedo Achaca, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresan como accesitaria la congresista Valer Collado, del



- Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitarias el congresista Vásquez Becerra, del Grupo Parlamentario Acción Popular.
- Comisión de Trabajo: Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra y Vigo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresan como accesitarios los congresistas Pichilingue Gómez y Valer Collado, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitarias el congresista Vásquez Becerra, del Grupo Parlamentario Acción Popular. Ingresas como accesitaria la congresista Omonte Durand, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Ingresas como accesitarias el congresista Ancalle Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Frente Amplio. Ingresas como accesitaria la congresista Solís Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Partido Morado.
  - Comisión de Transportes: Ingresas como titular el congresista Gutarra Ramos, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresas como accesitarias el congresista Huamán Champi, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra, Pichilingue Gómez, Lizana Santos y Vivanco Reyes, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como titular el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresan como accesitarias las congresistas Omonte Durand y Pérez Espíritu, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
  - Comisión de Vivienda: Sale como accesitaria e ingresa como titular el congresista Oseda Yucra, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresan como accesitarios los congresistas Huamán Champi y Retamozo Lezama, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresas como accesitaria el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú.
  - Comisión especial de seguimiento a emergencias y gestión de riesgos de desastre COVID-19: Ingresas como accesitaria el congresista Checco Chauca, del Grupo Parlamentario Frente Amplio.
  - Comisión Permanente: Sale como titular el congresista Costa Santolalla e ingresa como titular la congresista Solís Gutiérrez, del Grupo Parlamentario

Partido Morado. Sale como accesitaria la congresista Palomino Saavedra e ingresa como accesitario el congresista Costa Santolalla, del Grupo Parlamentario Partido Morado. Sale como titular la congresista Vásquez Chuquilin e ingresa como titular el congresista Ancalle Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Frente Amplio. Sale como titular la congresista Apaza Quispe e ingresa como titular el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

-

El PRESIDENTE, durante las intervenciones anteriores, sugirió al congresista PÉREZ FLORES coordinar con la Junta de Portavoces lo referido a la Moción 10686; solicitó verificar lo señalado por el congresista CHECCO CHAUCA en torno de un agravio hacia su persona y respecto de su propuesta de modificación en la Comisión de Inteligencia declaró que no procedía; además, sobre el pedido de la congresista CONTRERAS BAUTISTA, de integrar algunas comisiones en su condición de congresista no agrupada, indicó que sería tomado en consideración.

-=O=-

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento.

-

En este estado, el PRESIDENTE, sugirió al congresista COSTA SANTOLALLA que, a través de su vocero, coordine con las otras bancadas el pedido para debatir en la presente sesión el Proyecto 5110, presentado por el Poder Ejecutivo.

-=O=-

El PRESIDENTE sometió a debate el Proyecto de Resolución Legislativa 4523, que propone aprobar el acuerdo de sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El congresista TRUJILLO ZEGARRA, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, mencionó que el dictamen fue aprobado por mayoría en la tercera sesión ordinaria del periodo anual de sesiones 2019-2020, realizada el 16 de setiembre de 2019. Asimismo, aseguró que dicho acuerdo contiene las condiciones para el establecimiento de una oficina de representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el país, que le permita el desarrollo sus funciones.

El congresista SAGASTI HOCHHAUSLER aseguró que el establecimiento de una oficina del ACNUR en el Perú sería algo positivo, debido a que, según dijo, dicha organización ha colaborado con la Organización de las Naciones Unidas a lo largo de muchos años apoyando a personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

La congresista NÚÑEZ MARREROS consideró favorable el proyecto y, por tanto, expresó su acuerdo con que se apruebe, ya que permitiría que el ACNUR cuente con personería jurídica en el Perú y se le reconociera así el ejercicio independiente de sus funciones.

El congresista TRUJILLO ZEGARRA, presidente de la comisión informante, señaló que el proyecto en debate se trataba de una prerrogativa constitucional del Poder Ejecutivo, referida a la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, así como a celebrar y ratificar tratados.

La congresista CONTRERAS BAUTISTA manifestó su acuerdo con la aprobación del proyecto toda vez que el trabajo de dicha entidad está directamente relacionado con la defensa de los derechos humanos.

El congresista ARAPA ROQUE manifestó su preocupación por la posible protección que pudieran recibir migrantes que cometieran delitos en el país.

La congresista OMONTE DURAND lamentó lo dicho por el orador anterior y pidió no atribuirles una misma conducta a todos los migrantes. Además, indicó que la bancada de Alianza Para el Progreso apoyaba la iniciativa.

El congresista CHEHADE MOYA aseguró que el Perú es un país respetuoso de los tratados internacionales y que uno de los pocos acuerdos pendientes de formalizar era lo relacionado con el ACNUR.

El congresista GUIBOVICH ARTEAGA consideró favorable la presencia de una oficina del ACNUR, pues, según dijo, el Perú es un país de migrantes; sin embargo, estimó necesario establecer un mayor control con las personas que ingresan al país.

El congresista ARAPA ROQUE exigió mayor detalle al presidente de la comisión, respecto a las ventajas y desventajas de la presencia de una oficina del ACNUR en el país.

La congresista OMONTE DURAND lamentó las expresiones del anterior orador y reiteró que la Bancada de Alianza Para el Progreso está a favor de la seguridad de la población en general, e instó a sus demás colegas a evitar los prejuicios y estereotipos contra los migrantes.

La congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN reconoció la importancia del ACNUR, la cual, según dijo, es una institución que protege a personas refugiadas y desplazadas en todo el mundo, y además lamentó las expresiones vertidas hasta ese momento.

El congresista PUÑO LECARNAQUÉ reconoció la importancia de una oficina del ACNUR en el Perú; y además saludó la posibilidad de que aperture sus oficinas en el departamento de Tumbes, ciudad que ha recibido gran cantidad de migrantes venezolanos.

El congresista VEGA ANTONIO exhortó a los congresistas a debatir el tema de la migración de forma objetiva y sin apasionamientos.

El congresista CHAGUA PAYANO advirtió que existen muchos refugiados en Lima debido a la emergencia sanitaria que quisieran regresar a sus lugares de origen en el interior del país, que también requieren la atención de las autoridades.

El congresista SAGASTI HOCHHAUSLER aseguró que las organizaciones como el ACNUR no extraen recursos ni generan gasto de los países donde

desarrollan sus actividades; por el contrario, disponen de recursos propios para solventarlas.

El congresista TROYES DELGADO adelantó que se abstendría en la votación respecto del proyecto materia de debate, pues consideró que no hubo un adecuado control en el ingreso de migrantes al país.

El congresista PÉREZ FLORES demandó atender la grave situación que actualmente afronta el sector Salud a consecuencia del covid-19 y que requiere de urgente atención por parte del Parlamento.

El congresista COLUMBUS MURATA, vía cuestión de orden, pidió no dilatar la votación y exhortó a que sus colegas respeten las reglas del debate acordadas por la Junta de Portavoces.

La congresista GALLARDO BECERRA demandó no confundir el control migratorio con el acuerdo que se está debatiendo. Al respecto, precisó que el ingreso y el control de los ciudadanos extranjeros al país está regulado por la Ley de Extranjería.

Concluido el rol de oradores, el PRESIDENTE cedió la palabra al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El congresista TRUJILLO ZEGARRA, presidente de la comisión informante, luego de realizar las aclaraciones y precisiones correspondientes, solicitó pasar a la votación.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que, el Proyecto de Resolución Legislativa 4523, fue aprobado por 109 votos a favor, 5 votos en contra y 14 abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE SEDE ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA OFICINA DEL ALTO**

**COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS  
REFUGIADOS (ACNUR)**

**Artículo único. Aprobación del Acuerdo**

Apruébase el Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), suscrito el 22 de febrero de 2019 en la ciudad de Lima, República del Perú.

Comuníquese, etc.».

-

**VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LEGISLATIVA 4523**

**CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Machaca Mamani, Meléndez Celis, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio

Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

**CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:**

Arapa Roque, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Durand Bustamante, García Oviedo y Ramos Zapana.

**CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:**

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Chaiña Contreras, García Rodríguez, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Troyes Delgado y Vega Antonio.

-=O=-

El PRESIDENTE sometió a consideración de la Representación Nacional la carta s/n presentada por la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández, presentada el 1 de octubre de 2019, mediante la cual comunica su decisión de no continuar al cargo de Segunda Vicepresidenta de la República y declinar al cargo conferido por el Congreso de la República, en atención a lo dispuesto por la Resolución Legislativa del Congreso 006-2019-2020-CR, de fecha 30 de setiembre de 2019.

Al respecto, informó que la Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 17 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El congresista GUIBOVICH ARTEAGA consideró que no se podía impedir la renuncia de ninguna persona, más aún si se ha solicitado con tanto tiempo de anticipación, como es el caso de la Segunda Vicepresidenta. Además, adelantó que, a través de su bancada, presentaría un proyecto de reforma constitucional respecto de la renuncia de los vicepresidentes de la República.

La congresista CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ manifestó estar de acuerdo con la renuncia al cargo de Segunda Vicepresidenta de la

República, y consideró que para ser funcionario público se requiere tener vocación de servicio, compromiso y lealtad con el pueblo peruano. En ese sentido, pidió al Parlamento aceptar la renuncia.

El congresista COLUMBUS MURATA pidió tener en consideración que la pandemia del covid-19 había llegado ya al Poder Ejecutivo, refiriéndose al caso del ministro de Agricultura. En ese sentido, consideró que la posibilidad de que el jefe de Estado pudiera encontrarse en la misma situación era un asunto importante a tener en cuenta en el debate.

El congresista VEGA ANTONIO aseguró estar de acuerdo en aceptar la renuncia de la señora Mercedes Aráoz Fernández, y además estimó pertinente que se evaluara si la juramentación que realizó como Presidenta de la República, el 30 de setiembre de 2019, pudiese constituir una infracción constitucional, lo que — según adujo— se valoraría en el momento que corresponda.

El congresista URRESTI ELERA consideró que la juramentación de la Segunda Vicepresidenta al cargo de Presidenta de la República constituía una infracción a la Constitución Política que debía ser resuelta.

El congresista GONZALES TUANAMA coincidió la postura del anterior orador y estimó necesaria la instalación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Por otro lado, se refirió también a la crisis sanitaria que se vive en Ucayali, respecto de la cual pidió la atención del Sector Salud.

El congresista CHEHADE MOYA se pronunció a favor de aceptar la renuncia de la señora Mercedes Aráoz Fernández. Además, estimó que la aceptación no debiera ser impedimento para que la comisión correspondiente evalúe la existencia de alguna infracción constitucional.

El congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, luego de manifestar que la bancada del Partido Morado estaba a favor de aceptar la renuncia, consideró que era oportuno reflexionar sobre los hechos ocurridos en el país el 30 de setiembre del año pasado que llevaron a la disolución del Congreso.

El congresista CHECCO CHAUCA aseveró que se aceptaría la renuncia de la señora Aráoz Fernández y, además, señaló que ella y la Mesa Directiva que le



tomó juramento serían denunciados ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

La congresista CONTRERAS BAUTISTA se refirió a la sentencia del Tribunal Constitucional que reconoció al cierre del Congreso como constitucional e invocó a los parlamentarios a que acepten la renuncia de la Segunda Vicepresidenta.

El congresista MELÉNDEZ CELIS pidió que el tema en debate sea sometido a votación a efectos de que puedan debatirse las medidas requeridas por el país en el marco de la emergencia sanitaria.

Seguidamente, el PRESIDENTE anunció que se sometería a votación la renuncia al cargo de Segunda Vicepresidenta de la República contenida en el documento remitido por la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE anunció que, la renuncia de la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández al cargo de Segunda Vicepresidenta de la República, fue aprobada por 113 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**  
**Artículo único. Aceptación de la renuncia de la segunda vicepresidenta de la República**

Acéptase la renuncia de la ciudadana Mercedes Rosalba Aráoz Fernández al cargo de segunda vicepresidenta de la República, presentada ante el Congreso de la República el 1 de octubre de 2019.».

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA RENUNCIA DE LA SEÑORA  
MERCEDES ROSALBA ARÁOZ FERNÁNDEZ AL CARGO DE  
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alonzo Fernández, Ayasta De Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

--o--

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la moción de saludo siguiente:

Del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.- A los cientos de miles de ronderos que a nivel nacional vienen desarrollando acciones de apoyo para el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud dispuestas por el Gobierno, por efectos del Covid-19 en las zonas más alejadas del país.

--o--

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

--o--

Después de lo cual, el PRESIDENTE suspendió la sesión.

Eran las 13:12 h.

-

A las 14:21 h, bajo la presidencia del congresista Manuel Merino de Lama, se reanudó la sesión.

--o--

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 10659.- Del congresista Salinas Franco.- A la provincia de Paita, departamento de Piura.
- Moción 10663.- Del congresista Pérez Flores.- A todas las instituciones, asociaciones y personas en el país que luchan contra el Parkinson y buscan mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de estos pacientes.
- Moción 10665.- De la congresista Fernández Florez.- A la Organización

Mundial de la Salud, así como a los profesionales y asistentes de la salud e instituciones y personas involucradas en la solución de problemas de la salud.

- Moción 10668.- Del congresista Flores Villegas.- A la provincia General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, conformada por sus distritos Omate, Chojata, Coalaque, Ichuña, La Capilla, Lloque, Matalaque, Puquina, Quinistaquillas, Ubinas y Yunga.
- Moción 10664.- Del congresista Pérez Flores.- A todos los arqueólogos del Perú.
- Moción 10682.- Del congresista Ramos Zapana.- A los distritos de Cabana y Caracoto de la provincia de San Román; Acora, Paucarcolla, Atuncolla, Capachica, Pichacani, Mañazo, Vilque, San Antonio Esquilachi, Amantini y Tiquillaca de la provincia de Puno; Conima de la provincia de Moho; Vilavila, Nicasio y Calapuja de la provincia de Lampa; Ayapata, Ajoyani, Coasa, Usicayos, Ituata, Corani y Ollachea de la provincia de Carabaya; Huacullani, Desaguadero y Zepita de la provincia de Chucuito; Quiaca, Cuyocuyo, Phara y Patambuco de la provincia de Sandia; Ananea de la provincia de San Antonio de Putina; Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José y Potoni de la provincia de Azángaro; y Pusi de la provincia de Huancané, departamento de Puno.
- Moción 10683.- Del congresista Rivas Ocejo.- Al distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco.
- Moción 10684.- Del congresista Merino López.- Al distrito de Ihuayllo, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac.
- Moción 10687.- Del congresista Inga Sales.- A la provincia de Putumayo, departamento de Loreto.

-o-

El PRESIDENTE sometió a debate el Proyecto de Resolución Legislativa 5129, mediante el cual se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la obligatoriedad de presentación de declaración jurada de

intereses.

Al respecto, informó que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 6 de mayo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión y del plazo de publicación, así como la ampliación de la agenda.

El congresista ALARCÓN TEJADA, presidente de la Comisión de Fiscalización, en sustento del proyecto, sostuvo, entre otros puntos, que la modificación del Reglamento tiene por objeto regular la presentación de la declaración jurada de intereses en el Parlamento, en el marco de la autonomía que le reconoce la Constitución Política. Además, señaló que el Decreto de Urgencia 020-2019 vulneraba dicha autonomía. Por último, dio lectura de la fórmula legal propuesta.

El PRESIDENTE señaló que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 6 de mayo de 2020, acordó un debate de 62 minutos, y detalló la distribución de los tiempos para los grupos parlamentarios y no agrupados.

El congresista BURGA CHUQUIPIONDO estimó que el Decreto de Urgencia 020-2019 vulneraba la autonomía del Congreso, reconocida por la Constitución Política, ya que dicho decreto establece que los congresistas deben presentar su declaración jurada de intereses ante la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que era pertinente la modificación del Reglamento del Congreso. Finalmente, propuso que se especifique que las declaraciones juradas de intereses sean presentadas ante la Contraloría General de la República.

El PRESIDENTE dispuso que sea publicado el texto presentado a fin de que pueda ser consultado por los congresistas.

El congresista OSEDA YUCRA señaló que el proyecto implicaba que el Congreso se autorregule respecto de las declaraciones juradas de intereses de los parlamentarios, lo cual —a su parecer— sería contrario al principio de imparcialidad que rige la política de transparencia y la lucha contra la corrupción; y consideró, además, que la propuesta requería un mayor estudio. Por último, adelantó que la bancada del Frepap se abstendría en la votación.

El congresista COLUMBUS MURATA indicó que la bancada de Fuerza

Popular formulaba una cuestión previa para que el proyecto pase a comisión para un mayor estudio, ya que acababan de conocer de la existencia de un nuevo texto sustitutorio, y lamentó que los textos sustitutorios no se hubieran trabajado de manera coordinada. Por otro lado, dada la situación desbordante de los penales y considerando que ya se habían trastocado las reglas del debate, propuso que se someta a consideración en esta sesión o en otra inmediata el Proyecto 5110, presentado por el Poder Ejecutivo sobre la situación de las cárceles.

El PRESIDENTE indicó que se estaban respetando los acuerdos de la Junta de Portavoces del 30 de abril y del 6 de mayo, referidos a los asuntos de agenda y las reglas del debate

El congresista BARRIONUEVO ROMERO demandó la necesidad de atender a las víctimas de la pandemia por covid-19 en el país y cuestionó las medidas adoptadas por el Gobierno para controlar esta enfermedad. Además, advirtió la demora en la instalación de las comisiones y requirió que el Parlamento debatiera otras materias que, a su consideración, eran más urgentes. Finalmente, exigió un mayor control del Congreso sobre las acciones del Poder Ejecutivo.

El congresista BURGA CHUQUIPIONDO aclaró que los parlamentarios no dejarían de entregar sus declaraciones juradas de intereses, sino que estas serían entregadas directamente a la Contraloría General de la República, a través de su portal institucional.

El congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS declaró que la bancada del Partido Morado se oponía a esta iniciativa debido a que la consideraban un retroceso respecto de la política de transparencia y que además no era un mensaje positivo para la ciudadanía. Al respecto, propuso que en el Reglamento del Congreso se señale que la declaración sería obligatoria conforme lo establecía la ley de la materia. Por último, indicó que apoyarían la cuestión previa planteada por el congresista Columbus Murata.

La congresista SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE declaró que la bancada del Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad se oponía a la propuesta en debate porque, en su consideración, la labor del congresista debiera ser

transparente. Por otro lado, exhortó al Presidente de la República a no levantar la cuarentena y al Congreso a atender las situaciones relacionadas con la crisis del sistema sanitario.

El congresista QUISPE APAZA criticó que en el proyecto se mencione que las presentaciones de las declaraciones juradas a la Presidencia del Consejo de Ministros afectarían el equilibrio de poderes y, además, lamentó que se estuviera debatiendo este tipo de proyecto cuando el país está siendo afectado por la pandemia del covid-19.

El congresista GUIBOVICH ARTEAGA consideró necesario que los congresistas presenten su declaración jurada de intereses; sin embargo, convino a que esta debiera ser a la Contraloría General de la República, entidad encargada del control gubernamental, conforme lo establece la Constitución Política, y solicitó al presidente de la comisión pasar a un cuarto intermedio para consensuar un texto con los voceros de las otras bancadas.

El PRESIDENTE precisó que se habían planteado dos cuestiones previas y un cuarto intermedio. Al respecto, manifestó que, luego de los dos últimos oradores, se le consultaría al presidente de la comisión ingresar a un cuarto intermedio a fin de lograr un texto consensuado con los voceros.

El congresista VEGA ANTONIO consideró que el proyecto en debate pase a comisión a efectos de que pueda ser objeto de mayor estudio y superar las discrepancias que han surgido durante el debate.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE instó a que estos temas pasen a comisión para un mayor estudio y que se prioricen los proyectos relacionados con la actual emergencia sanitaria.

Luego de realizada la consulta, el PRESIDENTE anunció que el proyecto de resolución legislativa ingresaba a un cuarto intermedio.

-o-

El PRESIDENTE sometió a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la autógrafa de la Ley que propone suspender el cobro de peajes en la Red Vial Nacional,

Departamental y Local concesionada, durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del COVID-19 (Proyectos 4951 y 4985).

Al respecto, informó que la Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 30 de abril de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, así como la ampliación de agenda.

El congresista SIMEÓN HURTADO, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, llamó la atención del tiempo transcurrido para la observación de la autógrafa y de los argumentos técnicos presentados en dicha observación por el Gobierno. Al respecto, aseveró que dichos argumentos eran contrarios a diversos principios constitucionales. En ese sentido, sostuvo que la medida de carácter temporal no generaría inestabilidad jurídica, puesto que la suspensión del cobro de peajes se debe a un hecho imprevisible.

El PRESIDENTE informó que la Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 6 de mayo, acordó un debate de 62 minutos, y detalló la distribución de los tiempos para los grupos parlamentarios y no agrupados.

El congresista BAJONERO OLIVAS, autor del proyecto, luego de instar a la población a actuar con responsabilidad frente a la pandemia del covid-19, sostuvo que los argumentos esgrimidos por el Poder Ejecutivo en la observación de la autógrafa carecían de efecto y lógica jurídica en el actual contexto, dado que, según dijo, el derecho a la vida y la salud estaban por encima de cualquier otro derecho.

El congresista PINEDA SANTOS indicó que la bancada del Frepap estaba de acuerdo en que la suspensión era una medida adecuada y sostuvo que el Estado podría negociar con las empresas en lugar de acudir a un arbitraje.

-

Asumió la Presidencia el congresista Luis Valdez Farías.

-

La congresista CHÁVEZ COSSÍO afirmó que la bancada de Fuerza Popular estaba de acuerdo en que las concesiones y peajes de los últimos años eran el resultado de actos de corrupción, y que el Gobierno Nacional, los gobiernos



regionales y los gobiernos locales no habían cumplido con el deber de defender los intereses del Estado y de los ciudadanos. Añadió que los contratos se cumplen de acuerdo con las circunstancias, pero que, si estas cambian, el Estado debía utilizar los mecanismos a su disposición para renegociar dichos contratos.

El congresista GUPIOC RÍOS manifestó que las actividades que se realizaban para el cobro de peajes vulneraban la salud de los trabajadores y usuarios, además lamentó que el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Lima no hubieran empleado los mecanismos legales para la suspensión temporal de los contratos. Por último, afirmó que la bancada de Podemos Perú apoyaría la aprobación por insistencia de la ley.

El congresista ESPINOZA ROSALES calificó a aquellas empresas que pretendan demandar al Estado ante instancias internacionales por la suspensión de peajes como indolentes. Asimismo, emplazó al Congreso a no temer a las concesionarias e indicó que la bancada de Somos Perú votaría por la insistencia.

El congresista OLIVARES CORTÉS señaló que esta iniciativa beneficiaría a un grupo reducido de transportistas que continuaban cobrando fletes, así como a las concesionarias, las cuales podrían interponer una demanda al Estado.

El congresista FERNÁNDEZ CHACÓN indicó que el Congreso aprobó la suspensión debido a la emergencia sanitaria y que los contratos producto de la corrupción eran inválidos moralmente. Por último, consideró que dichos contratos debían ser anulados y que no aceptarían el chantaje de las empresas, bajo la excusa de entablar juicios al Estado para que las indemnice.

La congresista CONTRERAS BAUTISTA lamentó que el Poder Ejecutivo haya observado la iniciativa arguyendo que los contratos ley no podían ser modificados mediante legislación. Sin embargo, recordó que, en un estado de emergencia, se suspenden inclusive los derechos fundamentales, como la libertad de tránsito. También, consideró que los peajes debían ser anulados.

El congresista RIVERA GUERRA, luego de cuestionar las acciones del Estado durante el estado de emergencia, pidió que el proyecto pase a la Comisión de Transporte para un mayor estudio.

El congresista GUTARRA RAMOS señaló que en ninguna de las observaciones del Poder Ejecutivo se consigna una afectación del patrimonio de las empresas, solo las acciones que tomarían las concesionarias frente a la suspensión en el cobro de peajes. Además, demandó que el distanciamiento social no solo sea exigido a las personas, sino también a las empresas. Finalmente, anunció que la bancada del Frepap votaría por la insistencia.

El congresista GARCÍA OVIEDO sostuvo que el Congreso anteponía los intereses nacionales a los personales; por ello, insistirían en la aprobación de la ley, pues consideró que la norma era positiva para la población en la actual circunstancia.

El congresista PÉREZ FLORES cuestionó que el Estado no brinde salud, educación y seguridad, y afirmó que no se demandaría al Estado ante el CIADI, pues, según sostuvo, en un contrato se consignaba que el incumplimiento de las obligaciones contempladas no sería considerado como causa imputable por fuerza mayor o caso fortuito.

El congresista BAZÁN VILLANUEVA explicó que el Congreso podía allanarse al Poder Ejecutivo y a la corrupción, o insistir en la promulgación de la ley. En ese sentido, afirmó que la bancada del Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad apoyaría la insistencia. Mencionó, además, que la constitucionalidad del proyecto abría la posibilidad de debatir sobre una nueva Constitución.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE mencionó que el Código Civil reconoce la inejecución de las obligaciones por caso fortuito o fuerza mayor, por lo que, según dijo, la suspensión de peajes era legal. Por último, anunció que votaría por la insistencia.

El congresista ACUÑA PERALTA señaló que la postura del Poder Ejecutivo favorecía a las empresas. Si bien, expresó su apoyo a la iniciativa, consideró que esta no solucionaba el problema de fondo, que según estimó era la revisión de los contratos, pues todos son negociables.

El congresista CHAGUA PAYANO aseveró que el Partido Etnocacerista estaba a favor de la suspensión de los peajes y de prolongarla hasta que se reactive

la economía del país. Además, expresó que la bancada de Unión por el Perú estaba a favor del proyecto y planteó la revisión de los contratos y la eliminación de los peajes que sean producto de la corrupción.

El congresista COMBINA SALVATIERRA sostuvo, a nombre de la bancada de Alianza Para el Progreso, que no podían dedicarse a legislar para plantear soluciones parciales, como la suspensión de los peajes. En ese sentido, afirmó que debían enfocarse en la base del problema, que eran los contratos.

El congresista RAMOS ZAPANA indicó que, en esta crisis sanitaria, las concesionarias no habían sido capaces de asumir una conducta solidaria con los peruanos. Por otro lado, afirmó que la situación excepcional que atravesaba el país requería una medida excepcional, como la anulación de los peajes en las carreteras. Finalmente, planteó la necesidad de una Asamblea Constituyente que permita redactar una nueva Constitución.

El congresista VEGA ANTONIO aseveró que el Gobierno no tenía la capacidad para enfrentar un fenómeno como la pandemia por covid-19 y sostuvo que las concesiones con empresas implicadas en actos de corrupción debieran ser nulas. Por último, manifestó que la bancada de Unión Por el Perú apoyaría la insistencia y consideraba pertinente el cambio de Constitución.

El congresista ASCONA CALDERÓN coincidió en que no se debía tener miedo a las empresas y sostuvo que estas no habían sido altruistas. Por último, indicó que se debe insistir en la aprobación del proyecto.

El congresista PUÑO LECARNAQUÉ manifestó que el desarrollo sostenible era como un triángulo equilátero, cuyos ángulos eran la sociedad, la economía y el medio ambiente, y que estos tres elementos debían estar en equilibrio para lograr un desarrollo justo. Finalmente, propuso que los contratos sean revisados y analizados por una comisión especializada del Congreso.

La congresista OMONTE DURAND, luego de lamentar la inacción de las entidades reguladoras del Estado, señaló que para la bancada de Alianza Para el Progreso el tema de fondo era la revisión de los contratos.

El congresista MENDOZA MARQUINA señaló que el Poder Ejecutivo se

encontraba subyugado a las concesionarias, las cuales, según sostuvo, habían hecho fortuna estos años. Asimismo, indicó que el foco del problema se hallaba en la actual Constitución, pues era la que permitía los contratos ley. Por ello, era necesario plantear una nueva Constitución.

El congresista SIMEÓN HURTADO, presidente de la Comisión de Transportes, reafirmó que el Congreso tenía la intención de ponderar el derecho a la salud y a la vida de los peruanos en lugar de los contratos, los cuales no deberían tener indicios de ilícitos.

El PRESIDENTE, luego de finalizar el debate, precisó que la aprobación de la insistencia requería el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

-

Reasumió la Presidencia el congresista Manuel Merino de Lama.

-

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que, la insistencia de la autógrafa observada por el Presidente de la República, fue aprobada por 103 votos a favor, 2 votos en contra y 23 abstenciones. (Proyectos 4951 y 4985)

Al respecto, el PRESIDENTE indicó que la aprobación de la insistencia no requería de segunda votación.

El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE SUSPENDE EL COBRO DE PEAJES EN LA RED VIAL  
NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL CONCESIONADA,  
DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO  
A CAUSA DEL BROTE DEL COVID-19**

**Artículo único. Suspensión del cobro de peaje**

Suspéndese con carácter excepcional y provisional del cobro de peaje en todas las unidades de peaje de la red vial nacional, departamental y local concesionada, con el objeto de evitar el contacto con los usuarios y cumplir con el aislamiento obligatorio mientras dure el estado de emergencia nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID-19.

La suspensión establecida en el presente artículo no causará ni generará derecho compensatorio.».

-

## **VOTACIÓN NOMINAL DE LA INSISTENCIA DE LOS PROYECTOS DE LEY 4951 Y 4985**

### **CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Rubio

Gariza, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Chávez Cossío y Mesía Ramírez.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Aguilar Zamora, Alonzo Fernández, Columbus Murata, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Gonzales Santos, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Trujillo Zegarra y Valer Collado.

-=O=-

El PRESIDENTE sometió a debate los Proyectos de Ley 5023 y 5028-2020/CR, que proponen reconocer como héroes de la patria a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, a nivel nacional, fallecidos durante el período de declaración de emergencia nacional por el coronavirus, y ascenderlos póstumamente.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del día 6 de mayo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, el plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El congresista URRESTI ELERA, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, solicitó acumular las dos iniciativas legislativas, según el texto sustitutorio que presentó, para reconocer como héroes de la lucha contra el coronavirus a los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas.

El PRESIDENTE destacó que el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Defensa Nacional no incluía el Proyecto 5028. Por ello, sugirió incorporarlo y anunció un cuarto intermedio.

-o-

El PRESIDENTE sometió a debate, para segunda votación, el Proyecto de Ley 2377-2017/CR, que propone modificar la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, para precisar la naturaleza jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) e incorporar su estructura orgánica básica.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del jueves 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El congresista OYOLA RODRÍGUEZ, presidente de la Comisión de Vivienda, solicitó, vía cuestión previa, que el proyecto retorne a la comisión.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que, la cuestión previa para que el proyecto retorne a la Comisión de Vivienda, fue aprobada por 128 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE EL  
PROYECTO DE LEY 2377 RETORNE A LA COMISIÓN DE VIVIENDA  
CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo,

García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

-=O=-

Vencido el cuarto intermedio abierto en la presente sesión, el PRESIDENTE cedió la palabra al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, para que informe respecto del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5023 y 5028.

El congresista URRESTI ELERA, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, precisó que el texto sustitutorio presentado acumulaba los proyectos 5023 y 5028 y aclaró que habían omitido al personal del sector salud debido a que la materia no es de competencia de la comisión.

El PRESIDENTE señaló la distribución de tiempos por bancadas acordada en Junta de portavoces el 6 de mayo de 2020 y abrió el rol de oradores.

La congresista CABRERA VEGA destacó la participación de policías y militares en la lucha contra el covid-19 y destacó el reconocimiento que merecían



e invitó a los parlamentarios a adherirse al proyecto en debate.

La congresista SAAVEDRA OCHARÁN se manifestó de acuerdo con el proyecto y solicitó la acumulación del proyecto 4996, de su autoría, que propone considerar a otros servidores públicos en este reconocimiento.

-

En este estado, a pedido del congresista RAYME MARÍN, el PRESIDENTE dispuso guardar un minuto de silencio por todos los policías, personal de las Fuerzas Armadas, y servidores de Salud fallecidos por el virus Covid-19.

-

El congresista RAYME MARÍN agradeció el debate del proyecto 5028, de su autoría; sin embargo, lamentó que el texto sustitutorio presentado no considerara entre los beneficiarios al personal de salud ni sus eventuales deudos. Por ello, dio lectura a una propuesta de modificación en ese sentido.

El congresista COLUMBUS MURATA señaló que la bancada de Fuerza Popular está de acuerdo con reconocer la labor realizada por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Perú como la primera línea de defensa ante la pandemia del covid-19. Sin embargo, consideró que en este reconocimiento se debiera reconocer como beneficiarios al personal de salud y al Cuerpo General de Bomberos.

El congresista MENDOZA MARQUINA, luego de saludar y felicitar el reconocimiento a los héroes que están luchando contra la pandemia, pidió considerar al personal de limpieza, los comités de autodefensa y las rondas campesinas, que también participan de esta lucha.

La congresista FERNÁNDEZ FLOREZ, luego de expresar su reconocimiento al personal de salud, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, por la sacrificada labor que realizan, pidió aprobar el proyecto de ley.

El congresista GUIBOVICH ARTEAGA solicitó ampliar los beneficios y reconocimientos del proyecto de ley a los actores anónimos, como el personal de limpieza que está sometido a un alto riesgo al que están expuestos.

El congresista FERNÁNDEZ CHACÓN coincidió con los anteriores oradores en que todos los mencionados merecían un homenaje; sin embargo, pidió estar vigilantes ante posibles casos de corrupción durante el estado de emergencia.

El congresista NÚÑEZ SALAS se manifestó de acuerdo con reconocer a los caídos en la lucha contra el coronavirus. Por ello, sugirió ascender póstumamente a quienes mueran a causa del virus en ejercicio de sus labores, como policías y militares.

El congresista CHAVARRÍA VILCATOMA exigió que el proyecto no sea solo declarativo y demandó que los actores que arriesgan sus vidas en la lucha contra el covid-19 cuenten con seguros de vida, así como beneficios para sus deudos.

La congresista CONTRERAS BAUTISTA denunció que algunos policías con síntomas de covid-19 no estaban siendo atendidos y continuaban realizando su servicio e hizo un llamado al ministro del Interior para que adopte las acciones que corresponda ante esta terrible situación. Por otro lado, demandó acciones concretas y no solo reconocimientos simbólicos.

La congresista HUAMANÍ MACHACA se manifestó a favor del proyecto y sugirió incorporar entre los beneficiarios al personal sanitario, laboratorista y personal de limpieza. Además, propuso declarar el 15 de marzo como el Día de los Héroes de la Salud y la Paz, y que este sea feriado laborable.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE pidió incorporar entre las beneficiarias a las trabajadoras de limpieza, ya que varias de ellas se exponían al virus al prestar servicios en organismos del estado.

El congresista PANTOJA CALVO instó a los parlamentarios a estar atentos al pronunciamiento sobre la ley de equivalencia pensionaria. Asimismo, saludó que el Poder Ejecutivo haya promulgado la ley sobre el ascenso póstumo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

La congresista GALLARDO BECERRA solicitó acumular el proyecto 5025. Del mismo modo, pidió incluir entre los beneficiarios al personal de salud, obreros municipales y el personal de serenazgo, así como otorgar una pensión de

viudez y orfandad a quien corresponda. Por otro lado, propuso instituir el 16 de marzo como el Día Nacional de los Héroes en Defensa de la Vida y la Salud de la Nación en Emergencia Sanitaria.

El congresista GONZALES SANTOS demandó que el reconocimiento que otorgaría el proyecto de ley se concrete con acciones que permitan preservar la vida y la salud de las personas que enfrentan esta terrible pandemia.

El congresista VÁSQUEZ BECERRA saludó que se quiera reconocer la labor del personal que atiende la emergencia, pero indicó que era necesario mejorar las condiciones en las que cumplían sus labores.

El congresista LOZANO INOSTROZA sugirió que se aumente el presupuesto a las carteras del Interior y de Educación y reconoció la riesgosa labor que vienen realizando la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y personal médico, así como al personal de limpieza y de seguridad ciudadana que labora diariamente.

La congresista SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE, ante la noticia del fallecimiento de una bombera en Iquitos por falta de respiradores mecánicos, pidió que se incluyera a los bomberos en los beneficios del proyecto en debate. Asimismo, destacó el rol de las rondas campesinas para mantener el cerco en las comunidades nativas.

La congresista RODAS MALCA solicitó que se incluya al personal de salud en el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional. Asimismo, pidió agendar para segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos 81, 1241 y 1494, que proponen modificar el Decreto Legislativo 1154, que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura.

La congresista FABIÁN DÍAZ sugirió considerar entre los beneficiarios del proyecto de ley en debate al personal de Obstetricia y de Odontología. Además, solicitó el nombramiento de todo el personal de salud que se encuentra bajo el régimen CAS, entre otros.

El congresista RIVAS OCEJO solicitó incorporar como beneficiarios a los comités de autodefensa, rondas campesinas y licenciados de las Fuerzas Armadas convocados como reserva durante el estado de emergencia.

El congresista ZARATE ANTÓN pidió incluir a los bomberos entre los beneficiarios del proyecto en debate, ya que, al prestar sus servicios de manera voluntaria, no percibían ningún tipo de beneficio.

El congresista PUÑO LECARNAQUÉ pidió incluir al personal de salud entre los beneficiarios del proyecto en debate. Por otro lado, sugirió analizar la disponibilidad de policías del mismo modo que se había hecho con los licenciados en reserva de las Fuerzas Armadas.

El congresista LIZANA SANTOS llamó la atención sobre algunas deficiencias en la administración que llevaban al actual estado de emergencia. Por ello, manifestó que apoyaría el proyecto, pero que luego debería sancionarse a los responsables de la situación actual.

El congresista BENAVIDES GAVIDIA felicitó a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, personal médico y administrativo, muchos de los últimos aún sin nombrar, según dijo. Además, pidió incluir entre los beneficiarios a las rondas campesinas.

La congresista PÉREZ ESPÍRITU demandó la urgente atención de las personas más necesitadas que no han podido acceder a los servicios de salud. Asimismo, manifestó su agradecimiento a los miles de agricultores que proveen de alimento a miles de peruanos en el país.

El congresista MELÉNDEZ CELIS propuso que se agende un Pleno extraordinario para tratar exclusivamente temas de salud a fin de resolver los problemas tan serios que enfrentaba ante la emergencia por la pandemia.

El congresista TITO ORTEGA indicó que su despacho había presentado una moción de orden del día para que el presupuesto del sector salud para el año 2021 sea del 8 % del PBI.

El congresista URRESTI ELERA, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, aclaró que los proyectos 5028 y 5023 abordaban similar materia y que no se había incluido al personal de salud porque este no era competencia de la Comisión de Defensa. En ese sentido, solicitó pasar a un cuarto intermedio para analizar la viabilidad de los múltiples pedidos, lo cual fue aceptado por la

Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que el proyecto ingresaba a un cuarto intermedio.

-o-

Se acordó la dispensa de trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-o-

En ese estado, el PRESIDENTE puso en conocimiento de los parlamentarios que se había firmado la autógrafa de ley que suspendía el cobro de peajes en la Red Vial Nacional departamental y local concesionada durante el Estado de Emergencia Nacional declarado a causa del brote del COVID-19.

-o-

El PRESIDENTE sometió a debate, para segunda votación, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1112/2016-CR, que proponía establecer medidas para la generación de suelo urbano a fin de reubicar o reasentar a la población afectada por desastres naturales.

Sobre el particular, manifestó que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del jueves 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El congresista OYOLA RODRÍGUEZ, presidente de la Comisión de Vivienda, planteó una cuestión previa para que el proyecto retorne a la comisión.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que, la cuestión previa para el retorno del proyecto de ley a la Comisión de Vivienda fue aprobada por 120 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE EL  
PROYECTO DE LEY 1112 RETORNE A LA COMISIÓN DE VIVIENDA  
CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero

Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

**CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:**

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Fernández Chacón, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilin.

--o--

Vencido el cuarto intermedio abierto en la presente sesión, el

PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Fiscalización a efectos de que informe respecto del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa referido a la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses (Proyecto 5129)

El congresista ALARCÓN TEJADA, presidente de la Comisión de Fiscalización, anunció la presentación de un texto sustitutorio y dio cuenta de las propuestas de modificación al Reglamento del Congreso. A continuación, solicitó la aprobación del texto.

El congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS indicó que había dos cuestiones previas para el retorno a comisión, las cuales se debían resolver antes de votar el tema de fondo.

El congresista COLUMBUS MURATA manifestó que Fuerza Popular retiraba su cuestión previa.

El PRESIDENTE dispuso que se vote la cuestión previa planteada por el congresista De Belaunde De Cárdenas para que el Proyecto de Resolución Legislativa 5129 pase a la Comisión de Fiscalización.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que, la cuestión previa para que el Proyecto de Resolución Legislativa pase a la Comisión de Fiscalización, fue rechazada por 95 votos en contra, 17 votos a favor y 16 abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE EL  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 5129  
PASE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera

Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

**CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Fernández Chacón, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

**CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:**

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Contreras Bautista, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza.

-

A continuación, el PRESIDENTE sometió a votación el proyecto de



Resolución Legislativa que propone modificar el Reglamento del Congreso, respecto de la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que se aprobó en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses, por 95 votos a favor, 32 votos en contra y 1 abstención.

El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE MODIFICA  
ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA  
REPÚBLICA**

**Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa**

La presente Resolución Legislativa del Congreso tiene por objeto regular la presentación de la declaración jurada de intereses a cargo de los congresistas de la República, así como del personal del servicio y de la organización parlamentaria que esté en la obligación de presentarla, garantizando la autonomía del Congreso de la República, establecida en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú.

**Artículo 2. Incorporación del literal i) en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República**

Incorpórase el literal i) en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, con la siguiente redacción:

**“Deberes Funcionales**

**Artículo 23. Los Congresistas tienen la obligación:**

(...)

- i) De presentar declaración jurada de intereses, conforme a las disposiciones que para tal fin establece el Consejo Directivo.”

**Artículo 3. Modificación del literal m) e incorporación del literal n) en el artículo 30 del Reglamento del Congreso de la República**

Modifícase el literal m) e incorpórase el literal n) en el artículo 30 del Reglamento del Congreso de la República, con la siguiente redacción:

**“El Consejo Directivo del Congreso**

**Artículo 30.** El Consejo Directivo está integrado por los miembros de la Mesa Directiva y los representantes de los Grupos Parlamentarios que se denominarán Directivos-Portavoces elegidos por su respectivo grupo. A cada Directivo-Portavoz titular corresponderá un suplente elegido por cada Grupo Parlamentario. En la conformación del Consejo Directivo se cuidará procurando guardar similar proporcionalidad a la que exista entre los Grupos Parlamentarios en la distribución de escaños en el Pleno del Congreso. Tiene las siguientes funciones y atribuciones:

(...)

- m) Disponer el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses de los congresistas de la República. Establecer además la relación de funcionarios del servicio parlamentario y la organización parlamentaria que deben formular dicha declaración ante el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de la Contraloría General de la República, la cual se encargará de cautelarlas y publicarlas en su portal institucional de transparencia, en su calidad de organismo constitucionalmente autónomo de control.
- n) Las demás contenidas en otros artículos del presente Reglamento y aquéllas que le encargue el Pleno del Congreso.”

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA Y FINAL**

**Primera.**

El Consejo Directivo establece el plazo de 30 días desde la entrada en vigencia de la presente norma, dentro del cual deben presentar sus correspondientes

declaraciones juradas de intereses los congresistas elegidos, así como los funcionarios y servidores del Congreso de la República.

**Segunda.**

La obligación de presentar la Declaración Jurada de Intereses de los Congresistas de la República funcionarios y servidores del Congreso de la República se rige de forma exclusiva por la presente norma.

Comuníquese, etc.».

-

**VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LEGISLATIVA DEL CONGRESO 5129**

**CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez

Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

**CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:**

Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Bazán Villanueva, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Fernández Chacón, Gonzales Santos, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizárraga Houghton, Machaca Mamani, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Palomino Saavedra, Pineda Santos, Quispe Apaza, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

**CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:**

Contreras Bautista.

-

A solicitud del congresista ALARCÓN TEJADA, presidente de la Comisión de Fiscalización, y efectuada la consulta nominal respectiva, se acordó la exoneración de segunda votación del Proyecto de Resolución Legislativa 5129 por 97 votos a favor, 17 votos en contra y 15 abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA  
VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL  
CONGRESO 5129**

**CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista,

Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Fernández Chacón, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza.

-o-

Se acordó la dispensa de trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento.

-o-

El PRESIDENTE sometió a debate, para segunda votación, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 682, 1170, 1367, 1404, 1416, 1554, 1559 y 1560, mediante los cuales se propone precisar los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización de transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

Al respecto, indicó que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del jueves 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El congresista SIMEÓN HURTADO, presidente de la Comisión de Transportes, explicó los alcances del texto sustitutorio aprobado en primera votación por el Congreso disuelto, cuyo objeto es precisar que los automóviles colectivos a los que se refiere la Ley 28972, son los de clasificación vehicular M1 con carrocería sedan o *station wagon*. Acto seguido, solicitó que sea sometido a debate.

El PRESIDENTE señaló que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 6 de mayo de 2020, acordó un debate de 62 minutos, cuyos tiempos por grupos parlamentarios y no agrupados detalló.

El congresista ALIAGA PAJARES manifestó que la ley a que hizo referencia el presidente de la comisión fue dada el año 2007 y que, sin embargo, el transporte colectivo seguía siendo informal. Por ello, instó a la Representación Nacional a manifestarse conforme a la realidad del país. En ese sentido, sugirió realizar una precisión de que la norma no aplicaría para el transporte interdistrital, sino únicamente para el interprovincial o interregional.

-

Asumió la Presidencia el congresista Luis Valdez Farías.

-

El congresista HUAMÁN CHAMPI pidió a los congresistas apoyar el proyecto teniendo en consideración la crisis económica que atravesaban los transportistas a causa del covid-19.

El congresista VIVANCO REYES sugirió sopesar si la informalidad valía más que la salud de los peruanos. En ese sentido, pidió no caer en populismos al

promover leyes que favorecían a unos pocos transportistas, pero perjudicaban a miles de usuarios. Por último, propuso que el proyecto retorne a comisión para un mayor estudio.

El congresista FLORES VILLEGAS manifestó que este proyecto era lo que muchos habían esperado, ya que legalizaba una actividad informal. Asimismo, señaló que operar en la informalidad exponía a los transportistas, que eran víctimas de actos de corrupción promovidos por malos funcionarios. Por último, pidió incluir en la ley las unidades vehiculares tipo M1 y M2, y reiteró su pedido de fomentar la formalidad.

La congresista TOCTO GUERRERO se manifestó a favor del proyecto y pidió a los congresistas que consideren que las realidades de las provincias no eran las mismas que la de Lima.

El congresista OLIVARES CORTÉS sostuvo que el debate en torno al transporte colectivo no era un debate reciente; sin embargo, la situación había cambiado producto de la actual emergencia sanitaria y que no se podía poner en peligro a la población al exponerla al contagio del covid-19. Por otro lado, acotó que debía apoyarse reformas regionales de transporte que impliquen buses de gran capacidad. Finalmente, planteó una cuestión previa para que el proyecto retorne a comisión.

El congresista URRESTI ELERA cuestionó que en tiempos de pandemia se pretenda aprobar un proyecto sobre transporte colectivo. Además, señaló que la mayoría de accidentes de tránsito implicaban este tipo de movilidad. Planteó una cuestión previa para el retorno del proyecto a comisión.

La congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN consideró que nuestro sistema de transporte debía mejorar y consideró que la actual dinámica social, a consecuencia de la pandemia del covid-19, había hecho que todo cambiara.

El congresista QUISPE SUÁREZ pidió que el proyecto retorne a comisión para un mejor análisis.

-

Reasumió la Presidencia el congresista Manuel Merino de Lama.

-

El congresista BAJONERO OLIVAS consideró que no se debería fomentar la informalidad en el transporte y que, en consecuencia, su voto sería a favor de que se apruebe el proyecto.

El congresista MENDOZA MARQUINA consideró que es momento de que los transportistas de categoría M1 sean reconocidos y tengan autorización para poder circular.

El congresista PÉREZ OCHOA instó a realizar un análisis técnico, social e inclusivo del proyecto materia de debate, dado que muchas circunstancias de la vida real habían cambiado por causa de la pandemia.

El congresista PÉREZ FLORES advirtió que la informalidad era la causante de muchas muertes en el país, por lo que correspondía otorgar la formalidad deseada al sector que reclamaba sus derechos.

El congresista LIZANA SANTOS solicitó que el proyecto pase a un cuarto intermedio para que puedan precisarse algunos puntos.

El congresista VÁSQUEZ BECERRA consideró la informalidad del transporte un problema, sobre todo en su región, Cusco, por lo que mencionó que el proyecto debía aprobarse.

El congresista RUBIO GARIZA consideró que el proyecto de ley en cuestión tenía los puntos claros desde hacía tres años y, por tanto, debiera ser aprobado al cubrir la necesidad de gente que requiere trabajar.

El congresista HIDALGO ZAMALLOA se sumó al pedido del anterior orador para que el proyecto sea aprobado sin pasar a un cuarto intermedio.

Los congresistas TROYES DELGADO y PUÑO LECARNAQUÉ manifestaron su apoyo al proyecto de ley y abogaron por su promulgación.

Durante las anteriores intervenciones, los congresistas NOVOA CRUZADO, RIVERA GUERRA y ASCONA CALDERÓN solicitaron que el proyecto retorne a comisión y sea analizado minuciosamente.

El congresista SIMEÓN HURTADO, presidente de la Comisión de Transportes, agradeció las sugerencias de los demás parlamentarios e insistió en



que el proyecto pasara a un cuarto intermedio, lo cual fue anunciado por la Presidencia.

-o-

En este estado, el PRESIDENTE precisó que la votación de la exoneración de la segunda votación del Proyecto 5129 fue por 97 votos a favor, 17 votos en contra y 15 abstenciones.

Por otra parte, respecto de la consulta del congresista OLIVARES CORTÉS, sobre la votación de las cuestiones previas para que el Proyecto 682 y otros retornen a comisión, indicó que al haberse solicitado un cuarto intermedio se esperaba la presentación de un texto sustitutorio.

-o-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la siguiente proposición:

### **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10658**

De los congresistas LAZO VILLÓN, FABIÁN DÍAZ GUIBOVICH ARTEAGA, INGA SALES, NOVOA CRUZADO, RIVERA GUERRA, SAAVEDRA OCHARÁN y SALINAS LÓPEZ, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República felicite al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización, que prestan servicios a los gobiernos locales, por efectuar tan importante labor en favor de la ciudadanía durante la emergencia sanitaria nacional, aun cuando esto involucra exponer su salud.

Exhortar al Poder Ejecutivo a destinar una partida presupuestaria complementaria a los gobiernos municipales del Perú, a fin de permitirles tener la liquidez necesaria para afrontar los gastos ordinarios y extraordinarios relativos a seguridad ciudadana, fiscalización, limpieza pública y recojo de residuos sólidos.

Y exhortar al Poder Ejecutivo a expedir las normas legales y administrativas para otorgar una bonificación extraordinaria a favor del personal, y un bono extraordinario no remunerativo por labor efectiva del personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y

fiscalización, que presten servicios en los gobiernos locales, en los regímenes laborales de los decretos legislativos 276, 728 y 1057, así como del personal que labora bajo el régimen de locación de servicios.

Al respecto, el PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del día 6 de mayo del 2020, acordó la ampliación de agenda.

La congresista LAZO VILLÓN, al sustentar la admisión a debate de la ponencia, instó a los parlamentarios para que sean parte de un Congreso sensible que trabaja a favor de los más vulnerables.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que, se acordó la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10658 por 126 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

-

## **VOTACIÓN NOMINAL DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10658**

### **CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón,

Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Chávez Cossío y Columbus Murata.

-

Asumió la Presidencia el congresista Guillermo Aliaga Pajares.

-

Iniciado el debate de la moción, los congresistas LAZO VILLÓN, CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ, CULUMBUS MURATA, CASTILLO OLIVA, ESPINOZA ROSALES, SOLÍS GUTIÉRREZ, CHECCO CHAUCA, GONZALES TUANAMA, FABIÁN DÍAZ, TRUJILLO ZEGARRA, RIVERA GUERRA, VIVANCO REYES, PAREDES EYZAGUIRRE, RODAS MALCA, VERDE HEIDINGER, ESPINOZA VELARDE, RIVAS OCEJO, CONTRERAS BAUTISTA, PÉREZ MIMBELA y MELÉNDEZ CELIS manifestaron su postura a favor de aprobar la iniciativa, toda vez que sus respectivas bancadas estarían siempre a favor de los más necesitados. Además, felicitaron la propuesta e indicaron que los trabajadores públicos de limpieza merecían este justo reconocimiento.

-

Durante las anteriores intervenciones, asumió la Presidencia la congresista María Cabrera Vega, luego la reasumió el congresista Manuel Merino de Lama.

-

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que, la Moción de Orden del Día 10658, fue aprobada por 128 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:

**«El Congreso de la República,**

**Acuerda:**

**Primero.** Felicitar al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que presenten servicios con los Gobiernos Locales para efectuar tan importante labor en favor de la ciudadanía durante esta Emergencia Sanitaria Nacional, aun cuando esto involucra exponer su salud.

**Segundo.** Exhortar al Poder Ejecutivo a destinar una partida presupuestaria complementaria a los Gobiernos Municipales del Perú, a fin de permitirles tener la liquidez necesaria para afrontar los gastos ordinarios y extraordinarios relativos a seguridad ciudadana, fiscalización, limpieza pública y recojo de residuos sólidos.

**Tercero.** Exhortar al Poder Ejecutivo a expedir las normas legales y administrativas para otorgar una bonificación extraordinaria a favor del personal y un bono extraordinario no remunerativo por labor efectiva del personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que presenten servicios con los Gobiernos Locales en regímenes laborales de los Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057, así como del personal que labora bajo el régimen de locación de servicios proveyendo los servicios antes mencionados.».

## **VOTACIÓN NOMINAL DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10658**

### **CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez

Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento.

-o-

El PRESIDENTE sometió a debate, para segunda votación, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 457/2016-CR, que propone establecer criterios de carácter humanitario para la cancelación de préstamos habitacionales a los beneficiarios de programas de viviendas promovido por el Estado y cuyas acreencias son administradas por la Junta Liquidadora del Banco de Materiales (Banmat). Dicho texto fue aprobado en la sesión del Pleno del 11 de octubre de 2018.

Sobre el particular, indicó que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del jueves 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El congresista OYOLA RODRÍGUEZ, presidente de la Comisión de Vivienda, planteó una cuestión previa para que el proyecto retorne a comisión.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que, la cuestión previa para que el Proyecto retorne a la Comisión de Vivienda, fue aprobada por 128 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

-

## **VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE EL PROYECTO 457 RETORNE A LA COMISIÓN DE VIVIENDA**

### **CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera

Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

--o--

El PRESIDENTE sometió a debate, para segunda votación, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 114/2016-CR, que propone regular la administración inmobiliaria. Dicho texto fue aprobado en la sesión del Pleno del 22 de noviembre de 2018.

Al respecto, señaló que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del jueves 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El congresista OYOLA RODRÍGUEZ, presidente de la Comisión de Vivienda, planteó una cuestión previa para que el proyecto retorne a la comisión.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que, la cuestión previa, fue aprobada por 128 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE EL  
PROYECTO 114 RETORNE A LA COMISIÓN DE VIVIENDA  
CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros,



Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

A continuación, el RELATOR dio cuenta de las siguientes mociones de saludo:

- Moción.-De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Achaya, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
- Moción 10760.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Ajoyani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Moción 10762.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
- Moción 10759.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Ayapata, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Moción 10766.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Coasa, de la provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Moción 10763.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Corani, de la provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Moción 10769.-De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Ituata, de la provincia de Carabaya, departamento de Puno.

- Moción 10768.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Muñani, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
- Moción 10778.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Ollachea, provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Moción 10773.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Potoni, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
- Moción 10765.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de San Antón, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
- Moción 10764.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de San José, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
- Moción 10772.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Usicayos, provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Moción 10770.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Ácora, ubicado en la provincia y departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Amantani, ubicado en la provincia y departamento de Puno.
- Moción 10776.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Ananea, ubicado en la provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno.
- Moción 10777.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Cabana, ubicado en la provincia de San Román, departamento de Puno.
- Moción 10774.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Calapuja, ubicado en la provincia de Lampa, departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Caracoto, ubicado en la provincia y departamento de San Román, departamento de Puno.
- Moción 10775.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Coata, ubicado en la provincia y departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Cuyocuyo, ubicado en la provincia de Sandia, departamento de Puno.

- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Desaguadero, ubicado en la provincia de Chucuito, departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Huacullani, ubicado en la provincia de Chucuito.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Mañazo, en la persona de su alcalde, Miguel Gabriel Quispe Achata, por el 166 aniversario de creación política del distrito de Mañazo.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Nicasio, en la persona de su alcalde, Mauro Puma Collanqui, con motivo de celebrar este mes de mayo el 166 aniversario de la creación política.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Patambuco, ubicado en la provincia de Sandia, departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Paucarcolla, ubicado en la provincia y departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Phara, con motivo de celebrar el 166 aniversario de creación política.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Pichanaki.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Pusi, ubicado en la provincia de Huancané, departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Quiaca.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de San Antonio de Esquilache, ubicado en la provincia y departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- el Congreso de la República acuerda saludar al distrito de Tiquillaca, ubicado en la provincia y departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Vilavila, ubicado en la provincia de Lampa, departamento de Puno.
- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Vilque, ubicado en la provincia y departamento de Puno.

- Moción.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Zepita, ubicado en la provincia de Chucuito, departamento de Puno.
- Moción 10691.- De la congresista Pérez Espíritu.- Al distrito de San Francisco de Cayran en la provincia y departamento de Huánuco.

-o-

En ese estado, el PRESIDENTE indicó al congresista CAMPOS VILLALOBOS, que su pedido para sustentar una moción de su autoría no podía ser atendido debido a que no estaba agendado.

-o-

Finalmente, el PRESIDENTE expresó su más fervoroso saludo por el Día de la Madre a todas las madres trabajadoras del Parlamento Nacional y a las madres del Perú en general.

-o-

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 23:43 h.